Acta de la Junta de Centro Ordinaria celebrada el jueves 3 de diciembre de 2020

A las 12:30 horas, en segunda convocatoria, se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.
- 2- Informe de la Sra. Decana y de los Vicedecanatos.
- 3- Informe COVID.
- 4- Aprobación, si procede, de los horarios de los Grados del Centro que quedaron pendientes en el PC3 de junio.
- 5- Aprobación, si procede, de las guías docentes de asignaturas del 2º cuatrimestre y de las anuales que han introducido modificaciones.
- 6- Información sobre exámenes de la convocatoria de enero.
- 7- Aprobación, si procede, de la nueva composición de la Comisión Académica de Farmacia.
- 8- Aprobación, si procede, de la nueva estructura de Prácticas Tuteladas de Farmacia y de la rectificación del POD anterior, con la cesión de créditos del Dpto. de Farmacología a los Dptos. de Tecnología de Alimentos, Nutrición y Bromatología, Sanidad Animal y Ciencias Socio-Sanitarias.
- 9- Aprobación, si procede, de las modificaciones en el reglamento del TFG de Odontología en el apartado de evaluación.
- 10- Aprobación, si procede, de las modificaciones en las fechas de exámenes de la convocatoria de enero en el Grado en Odontología.
- 11- Asuntos de trámite.
- 12- Ruegos y preguntas.
- Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.

Se aprueban las actas de las Juntas de Centro del 8-10-20 y del 5-11-20.

- Punto 2. Informe de la Sra. Decana y de los Vicedecanatos.
- La Sra. Decana informa sobre los siguientes asuntos:
- En relación al avance del curso, las clases se están impartiendo en semipresencialidad, con poca afluencia en algunos grados y de forma más concurrida en otros. Hay varios





factores que influyen en esto, que ya se han analizado en el seno de las Comisiones Académicas de los Grados. Se puede considerar dentro de la normalidad.

- En relación a la pandemia por COVID, la situación ha mejorado respecto a la anterior Junta de Facultad, a pesar de que ya se han celebrado algunos exámenes parciales. No se han producido brotes y los contagios en el ámbito social y familiar han ido disminuyendo. Sobre este asunto informará la profesora María Martínez-Esparza, Coordinadora Covid del Centro. El comportamiento responsable de los miembros de la Facultad, tanto estudiantes, PAS como PDI ha contribuido a esta buena situación y esperamos seguir así. No debemos relajarnos, sobre todo de cara a la próxima convocatoria de exámenes.
- Las bibliotecas, tanto de Espinardo como del PUVA, están abiertas desde hace varias semanas, con una capacidad de 83 puestos en el caso de la de Espinardo, y un horario de 8:30h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h.
- No se va a abrir, de momento, la sala de socialización-comedor que hay junto a la cafetería.

Punto 3. Informe COVID.

La Coordinadora COVID del Centro, la profesora María Martínez-Esparza expone el informe COVID, en el que incluye datos acerca de casos positivos y negativos que han sido notificados por PDI, PAS y alumnos e informa sobre los protocolos de notificación.

El alumno Francisco Buendía sugiere colgar el protocolo de notificación en el Aula Virtual de cada grado. Se acepta la sugerencia.

Punto 4. Aprobación, si procede, de los horarios de los Grados del Centro que quedaron pendientes en el PC3 de junio.

Se aprueban los horarios de segundo cuatrimestre correspondientes a 1° y 2° de Medicina, 1°-4° Fisioterapia, 1°-5° de Odontología y 1°-4° de Farmacia.

Punto 5. Aprobación, si procede, de las guías docentes de asignaturas del 2º cuatrimestre y de las anuales que han introducido modificaciones.

Se aprueban todas las guías docentes presentadas.

Punto 6. Información sobre exámenes de la convocatoria de enero.

Se presenta un documento con las recomendaciones para los exámenes finales presenciales de la convocatoria de enero 2021.

Se establece un turno de preguntas en el que participan diferentes profesores y alumnos del Centro.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la nueva composición de la Comisión Académica de Farmacia.





Se ha modificado la composición de la Comisión Académica de Farmacia, entrando tres nuevos miembros:

- Diego Pablo Sánchez Martínez, en sustitución de Antonio Ruíz Alcaraz.
- María Concepción Olivares Sánchez, como nueva coordinadora de 1º, en sustitución de María Trinidad Herrero.
 - Francisco Gumbao Baño, como miembro del PAS.

Se aprueba esta nueva composición.

Punto 8. Aprobación, si procede, de la nueva estructura de Prácticas Tuteladas de Farmacia y de la rectificación del POD anterior, con la cesión de créditos del Dpto. de Farmacología a los Dptos. de Tecnología de Alimentos, Nutrición y Bromatología, Sanidad Animal y Ciencias Socio-Sanitarias.

Se aprueban ambos puntos.

Punto 9. Aprobación, si procede, de las modificaciones en el reglamento del TFG de Odontología en el apartado de evaluación.

Se aprueban las siguientes modificaciones: asignar un 25% a la nota del tutor y un 75% a la nota del tribunal, cuando anteriormente estos porcentajes eran del 40% y del 60%, respectivamente.

Punto 10. Aprobación, si procede, de las modificaciones en las fechas de exámenes de la convocatoria de enero en el Grado en Odontología.

Se aprueban los siguientes cambios: Ortodoncia III pasa al lunes 11 de enero, PTDII al jueves 14 de enero y 2 asignaturas de 2º cuatrimestre pasan al 12 de enero.

Además, se aprueba la introducción del examen de Microbiología Clínica del Grado en Medicina en el calendario de exámenes de la convocatoria de junio (28 de mayo).

Punto 11. Asuntos de trámite.

- Se ratifican los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.
- Se han actualizado las Comisiones Académicas de los Grados en Medicina, Fisioterapia y Odontología con los nuevos representantes de alumnos.
- Se presenta la petición por parte de la profesora Mª Nila Vázquez para que se autorice, como parte de un proyecto de innovación docente, un subapartado para presentaciones de alumnos dentro del espacio que tiene la Facultad de Medicina en tv.um,

Punto 12. Ruegos y preguntas.

- La profesora Matilde Moreno comenta que hay una coincidencia entre las fechas de un examen de Anatomía de Fisioterapia y otro de Odontología. Solicita mover la fecha del





examen de Odontología que está el 21 de mayo al día 18, 19 o 20. El Vicedecano de Odontología contesta que se tratará este cambio en la siguiente Comisión Académica.

- Alberto Jiménez transmite el agradecimiento de los alumnos de 1º Fisioterapia a la Vicedecana de esta titulación, Elena Del Baño, por su ayuda y guía durante el curso. Asimismo, estos alumnos han mostrado su preocupación por un examen de Biología Celular debido a una incidencia con el microscopio digital. El profesor Juan Francisco Madrid comenta que la solución es utilizar internet explorer y que los alumnos ya han sido informados de ello.
- Raquel Pina comenta que hay profesores que no quieren ponerse la mascarilla para dar clase. La profesora María Martínez-Esparza le responde que si hay alguna incidencia de ese tipo la comunique al Comité Covid.
- El profesor Bernardo López comunica que en el horario de 1º de Farmacia para el segundo cuatrimestre hay un error en el parcial de Fisiología y la fecha correcta es el 12 de abril por la tarde.

También pregunta si la puerta del semisótano del ala izquierda se puede abrir ya desde dentro. Se va a consultar.

- El profesor Pedro Aparicio sugiere poner un cartel en los paneles de las aulas indicando el uso obligatorio de las mascarillas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Abad Mateo, María Ángeles

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Bravo González, Luis Alberto

Escolar Reina, María Pilar

Ferrán Bertone, José Luis





García-Borrón Martínez, José Carlos

Gómez García, Francisco José

Hernández Cascales, Jesús

Iniesta Martínez, Antonio Ángel

Jiménez Cervantes Frigols, Celia

López Cano, Bernardo

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Martínez Beneyto, Yolanda

Martínez-Esparza Alvargonzález, María Concepción

Montilla Herrador, Joaquina

Moreno Cascales, María Matilde

Navarro Ros, Eusebio

Oliveira Sousa, Silvana Loana de

Prieto Sánchez, María Teresa

Rivera Núñez, Diego

Robles Moreno, Carmen

Rubio Pedraza, Gonzalo

Serna Ballester, Carmen

Valerdi Pérez, Ramón Pedro

Grupo B:

Febrero Sánchez, Beatriz

Grupo C:

Manzanera Gutiérrez, Catalina

Hernández García, María

Torres Pardo, María Josefa





Sánchez Muriel, María

Kzikaz Yacoubi, Sara

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel Ángel

López Lisón, Andrea

Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Pina Ballesta, Raquel

Nogueira Peñalver, Alberto

Bernal García, Antonio

Díaz García, Antonio

Ponti Aguirre, Sonsoles

Parra Sánchez, Lidia

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Buendía Santiago, Francisco

Hidalgo Pérez, Antonio Javier

Grupo D:

Carrasco López, Joaquín

Espín Amor, Rosa María

González Ulloa, María del Carmen

Mirete Tomás, Juan José

Excusan su asistencia:

Moreno Gómez, Enrique

Pérez Cárceles, María Dolores

Pérez Fernández, Virginia





Sáez Gómez, José Miguel

Santonja Medina, Fernando





Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el jueves 8 de octubre de 2020

A las 12:30 horas, en segunda convocatoria, se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.
- 2- Informe de la Sra. Decana.
- 3- Informe de los Vicedecanatos.
- 4- Informe sobre espacio COVID.
- 5- Actualización de los horarios de los Grados del Centro.
- 6- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Grado en Medicina. Nota: Queda pendiente el cambio de fecha de Oftalmología en la convocatoria de enero.
- 7- Asuntos de trámite.
- 8- Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.

Se aprueban las actas del 22-7-20 y del 16-9-20.

Punto 2. Informe de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa sobre los siguientes asuntos:

- Con fecha de 30 de septiembre se han jubilado varios profesores de la Facultad y por ello desea agradecer la labor que han hecho para la Facultad, su dedicación y desearles todo lo mejor en la nueva etapa que comienzan.

De forma especial, se nombra al profesor Miguel García Salom, que se ha incorporado al cuerpo de profesorado emérito. Va a desarrollar su actividad como emérito colaborando en la Sala de Simulación. La Sra. Decana agradece al profesor García Salom su dedicación a la Facultad, especialmente en sus 4 años de Decano y los 2 que lleva como Vicedecano de Medicina.

El Vicedecanato de Medicina no se sustituye y sus competencias las asumirá el Decanato, con la ayuda del resto de vicedecanos.

- En relación a las prácticas clínicas, desde el 28 de septiembre se han incorporado a los hospitales los alumnos de 6° curso de Medicina y los de Prácticas Tuteladas de Fisioterapia y Farmacia. Aún no han comenzado las prácticas clínicas de 3°, 4° y 5° de





Medicina que, de momento, no tienen fecha. Los alumnos están informando en las puertas de los hospitales de su situación.

- Las competencias del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud van a ser repartidas entre los otros vicerrectorados. La Vicerrectora de Empleo se está encargando de las negociaciones con el SMS.
- Se hace una llamada especial a los estudiantes para evitar las novatadas.
- Aún no está abierta la biblioteca como sala de estudio, solamente está abierta para préstamo de libros. Se está preparando el protocolo y nos han dicho que, posiblemente, la semana próxima ya esté disponible.
- En relación al uso de las taquillas por parte de los alumnos, tendremos una reunión para concretar con el profesorado su uso.

Se abre un turno de preguntas:

- María Iniesta pregunta acerca de la pérdida de prácticas clínicas. La Sra. Decana comenta que el SMS no ha dado fecha todavía y que va a enviar un escrito a todos los coordinadores de las prácticas implicadas informando de que no va a haber prácticas la siguiente semana.
- Luis Miguel Pastor pregunta si hay algún inconveniente en hacer la convocatoria de alumnos internos, al igual que otros años. La Sra. Decana contesta que no.
- Antonio Bernal desea conocer si podría perderse la evaluación de asignaturas en las que no se ha podido realizar la parte práctica. La Sra. Decana contesta que no está claro cómo afectaría este asunto a las diferentes asignaturas y que hará la consulta al vicerrectorado correspondiente.

Por otra parte, pregunta si se va a realizar la convocatoria de alumnos internos en los departamentos clínicos. La Sra. Decana indica que esta convocatoria no es incompatible con la situación actual.

Punto 3. Informe de los Vicedecanatos.

- El <u>Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales</u> informa que ya hemos recibido a los incoming (22 alumnos) y se les ha organizado las prácticas. Respecto a nuestros alumnos que han salido, por ahora no tenemos ninguna incidencia.

Se destaca que está habiendo algunos retrasos con las notas que provienen de determinadas universidades italianas.

- El <u>Sr. Vicedecano de Estudiantes</u> comenta que todavía se están solucionando algunos problemas relacionados con las becas rurales.

En cuanto a la movilidad SICUE, varios alumnos han rechazado su estancia mientras que otros sí se van a ir a la universidad de destino (estancia anual o solo 2º cuatrimestre).





- La <u>Sra. Vicedecana de Farmacia</u> informa sobre diferentes asuntos:
- Hemos tenido algunos problemas técnicos con el audio en algún aula que ya se han resuelto.
- La asistencia a clase presencial por parte del alumnado está siendo regular de 1° a 3°, siendo mucho menor en 4° y 5°, especialmente en 5°.
- Las prácticas de laboratorio ya han empezado y el comportamiento de los alumnos está siendo muy bueno.
- Respecto a las Prácticas Tuteladas, tuvo lugar una reunión con los Jefes de Servicio de los hospitales en la que se decidió reducir el tiempo de prácticas en estos para que todos los alumnos tengan la oportunidad de pasar por lo menos 1 mes, aumentando, por tanto, el tiempo en oficina de farmacia.
- La <u>Sra. Vicedecana de Fisioterapia</u> informa sobre diferentes asuntos:
- La jornada de presentación de asignaturas del día 24 de septiembre tuvo muy buena acogida entre los profesores.
- La asistencia a clase presencial por parte del alumnado de 1º está siendo regular y la participación de los que están en casa está siendo muy buena.
 - Los alumnos de 2º están recibiendo clases prácticas en grupos pequeños.
- En 3º la coordinación ha sido compleja y se han tenido que modificar bastante los horarios con respecto a otros años.
- Los alumnos de 4º han perdido 1 semana de Prácticas Tuteladas. Destaca el gran esfuerzo de la coordinadora de prácticas, Joaquina Montilla, y la implicación de los alumnos en la búsqueda de nuevos centros donde poder realizar las prácticas.
- El Sr. Vicedecano de Odontología informa sobre diferentes asuntos:
- En los dos primeros cursos de la titulación la docencia semipresencial se imparte en la Facultad. Ha habido algunos problemas técnicos con el audio en el aula 11 que se deben solucionar. La docencia de 3° a 5° se imparte en el edificio Saavedra Fajardo, con el mismo sistema.
- En cuanto a las prácticas clínicas en la Clínica Odontológica, desea destacar el papel determinante de la Sra. Decana en las negociaciones para poder llevarse a cabo. Se ha hecho una importante inversión en esta Clínica en cuanto a espacios, EPIs y se han realizado diversas sesiones informativas a los alumnos.

Punto 4. Informe sobre espacio COVID.

La Sra. Vicedecana de Investigación comienza su intervención informando de los responsable COVID de nuestro Centro: es ella, en el caso de la Facultad de Medicina y





Noemí Marín Atucha en el caso de la Facultad de Enfermería. La sala COVID del Centro es el aula 1.1.

A continuación, proporciona información sobre cómo notificar en caso de sospecha o de caso positivo:

Se comunica a la responsable COVID de la Facultad de Medicina (maria@um.es) y ella traslada la información a la responsable COVID de la UMU, María Ruzafa.

Si se trata de un estudiante, María Ruzafa lo comunica al Servicio de ADyV. Este servicio se pone en contacto con los profesores responsables del alumno para atender las necesidades docentes que surgen durante el confinamiento. Debido a que este protocolo es algo lento, la Sra. Vicedecana comenta que alternativamente, para agilizar los trámites, se puede solucionar la situación desde nuestro Centro, sin necesidad de pasar por el Servicio de ADyV, algo consensuado con la Sra. Vicerrectora de Estudiantes.

En el caso de PAS y PDI, se comunica al Servicio de Prevención.

Se abre un turno de preguntas:

- Matilde Cascales: Sugiere incluir el protocolo en el Aula Virtual.
- Pedro Aparicio comenta que a los facultativos sanitarios que han sido positivos por COVID se les exige PCR negativa para poder reincorporarse a su puesto de trabajo.

Se aclara que los centros de salud del SMS son los encargados de dar las altas a pacientes que han sido positivos. Será el Servicio de Prevención de cada centro sanitario el que, en caso necesario, solicite al centro de salud una PCR para un alumno determinado que va a realizar prácticas en ese centro.

La Sra. Decana comenta que no se están pidiendo PCR preventivas a los alumnos que comienzan sus prácticas clínicas.

Punto 5. Actualización de los horarios de los Grados del Centro.

El día 2 de noviembre es no lectivo en las titulaciones que se imparten en el municipio de Murcia por lo que los profesores afectados deberán ponerse en contacto con los coordinadores de curso para buscar fechas alternativas para la realización de prácticas y seminarios obligatorios.

Punto 6. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Grado en Medicina. Nota: Queda pendiente el cambio de fecha de Oftalmología en la convocatoria de enero.

En 5° de Medicina se cambia el examen de Respiratorio por Neurología en la convocatoria de enero.

Se aprueba el calendario de exámenes de Medicina a excepción de 4º curso.

Punto 7. Asuntos de trámite.





Se ratifican los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

- Borja Campillo solicita ampliar el plazo de Apúntate hasta las 24:00 h del día anterior. La Sra. Decana contesta que se va a consultar con el profesorado.
- Francisco Belmonte pregunta por las guías docentes de Salud Pública y Medicina Preventiva. La Sra. Decana contesta que ya están publicadas.

También desea conocer cuándo se van a realizar las elecciones de representantes de estudiantes. Se le contesta que desde el Vicerrectorado de Estudiantes nos darán las directrices.

Por último, pregunta sobre las elecciones al Claustro y se le contesta que la consulta se puede trasladar a José Miguel Rojo.

- Miguel Ángel Garrido comenta que el código QR situado en la puerta del aula de 2º de Medicina no funciona bien y no registra la asistencia. Se va a comprobar.
- Óscar Girón advierte sobre la peligrosidad del paso de cebra situado entre el PUVA y el Laib. La Sra. Decana le contesta que es una queja recurrente en esta Junta de Facultad e informa que se le ha comunicado en varias ocasiones a la Sra. Vicerrectora de Infraestructuras. Se decide hacer un nuevo escrito insistiendo en buscar una solución.
- Pedro Aparicio pregunta cómo se gestiona a partir de ahora la petición de espacios en el Laib. Se contesta que se solicita al Vicerrectorado de Infraestructuras.

También desea conocer si sigue abierto el plazo de TFG de Medicina. Se le contesta que ya se ha cerrado.

Por último, quiere saber si la Comisión Mixta participa en la negociación de las prácticas clínicas. Se le responde que no.

- Alberto Nogueira desea conocer por qué no ha habido informe del Vicedecanato de Medicina. La Sra. Decana le contesta que ella ha asumido el Vicedecanato y que ya ha expuesto su informe al comienzo de esta Junta.
- Bernardo López pregunta por la reunión que tuvo lugar ayer con el SMS. Ya se ha comentado en el informe de la Sra. Decana.
- Alberto Jiménez vuelve a preguntar quién va a asumir el Vicedecanato de Medicina. La Sra. Decana ya ha informado que, de momento, lo va a asumir ella con ayuda del resto de vicedecanos.
- Antonio Bernal pide la colaboración del profesorado de la Facultad de Medicina en las movilizaciones que están realizando los estudiantes en los hospitales. Los estudiantes van a preparar un escrito que se consultará en la Junta.





Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Alcaraz Baños, Miguel

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Arense Gonzalo, Julián Jesús

Del Baño Aledo, María Elena

Ferrer Cazorla, Concepción

Gómez García, Francisco José

Herrero Ezquerro, María Trinidad

Iniesta Martínez, Antonio Ángel

Jiménez-Cervantes Frigols, Celia

López Cano, Bernardo

López Jornet, María Pía

Martínez-Esparza Alvargonzález, Mª Concepción

Montilla Herrador, Joaquina

Moreno Cascales, María Matilde

Olivares Sánchez, María Concepción

Ortiz Sánchez, Juana

Pastor García, Luis Miguel





Pérez Fernández, Virginia

Rivera Núñez, Diego

Robles Moreno, Carmen

Salmerón Martínez, Diego

Solano Muñoz, Francisco

Valerdi Pérez, Ramón Pedro

Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Febrero Sánchez, Beatriz

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel

Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Nogueira Peñalver, Alberto

Pina Ballesta, Raquel

Bernal García, Antonio

Ponti Aguirre, Sonsoles

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Iniesta Cortés, María Caridad

Marín Marqués, Antonio

Lozano Navarro, Fernando

Albacete Zapata, Francisco Javier

Grupo D:





Arques Adame, Francisco

Excusan su asistencia:

Flores Peñalver, Manuel





Acta de la Junta de Centro extraordinaria celebrada el jueves 5 de noviembre de 2020

A las 12:30 horas, en segunda convocatoria, se reúne con carácter extraordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Análisis de la situación actual debida a la pandemia.
- 2- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de 4º de Medicina.
- 3- Aprobación, si procede, de la propuesta de representante y suplente de la Facultad de Medicina en la comisión de rama de docentiUM. La propuesta es la siguiente:
- Representante: Dña. Virginia Pérez Fernández (Vicedecana de Calidad y Coordinación de Planes de Estudio).
- Suplente: D. Diego Salmerón Martínez (Vicedecano de Estudiantes).

Punto 1. Análisis de la situación actual debida a la pandemia.

La Sra. Decana comienza su intervención comunicando que se acaba de recibir el informe favorable de ANECA sobre la modificación del Grado en Odontología, sin ninguna objeción. Así, el próximo curso se pondrá en marcha el nuevo plan de estudios.

Por otra parte, informa que ayer se celebró una reunión con la Vicerrectora de Infraestructuras en la que esta trasladó la idea de que el próximo curso comience la actividad en el nuevo aulario de CCSS.

A continuación, pasa a comentar la situación del Centro respecto a la pandemia:

- En la Facultad, en lo que llevamos de curso, no hemos tenido ningún brote y tampoco se ha producido ningún brote en toda la UMU.
- Hay un pequeño porcentaje de alumnos contagiados o aislados por contacto familiar o social, ninguno dentro de la Facultad. Además, dos profesores del Centro han dado positivo, aunque en ningún caso por contacto dentro de este.
- En la actualidad, se está siguiendo el PC3 aprobado en la Facultad, en el escenario B de semipresencialidad. La asistencia a clase por parte del alumnado está siendo irregular.
- En caso de cierre de la universidad, los centros van a permanecer abiertos para la investigación, según informó el Rector ayer.
- Ante los exámenes parciales tenemos que tener cuidado con las medidas de prevención y se recomienda: distancia personal, entrada escalonada y distribución de alumnos por grupos.





- Para los exámenes finales de enero se van a hacer una serie de recomendaciones desde el Centro y se va a intentar que sean todos presenciales, siempre cumpliendo con las medidas de seguridad.
- Se están reuniendo las comisiones académicas de los grados para elaborar los horarios del 2º cuatrimestre en los 3 escenarios (presencial, semipresencial y no presencial), en aquellos grados y cursos que no los prepararon anteriormente.

Antes de pasar al segundo punto se abre un turno de preguntas:

- Pedro Aparicio pregunta acerca del procedimiento a seguir para elaborar los horarios de 2º cuatrimestre. La Sra. Decana contesta que cada coordinador de curso convocará una reunión con los coordinadores de asignatura para perfilar los horarios.
- Francisco Belmonte quiere saber cómo se van a realizar las elecciones de delegado/a, subdelegado/a y representantes de alumnos en Junta de Facultad. Se decide hablar sobre el tema al finalizar la Junta.
- Isabel Hernández contesta al profesor Aparicio informando de que esta semana va a convocar a los coordinadores para una reunión de horarios.
- Alberto Jiménez pregunta acerca de la figura de los dinamizadores, en concreto, si se sabe ya quiénes son. El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales comenta que nos encontramos actualmente en proceso de selección de estos dinamizadores.

A continuación, se establece un pequeño debate relativo a esta cuestión. La Sra. Decana interviene comentando que es el Vicerrectorado de Internacionalización el que debe aclarar todas las dudas surgidas.

Punto 2. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de 4º de Medicina.

Se aprueba.

- **Punto 3.** Aprobación, si procede, de la propuesta de representante y suplente de la Facultad de Medicina en la comisión de rama de docentiUM. La propuesta es la siguiente:
- Representante: Dña. Virginia Pérez Fernández (Vicedecana de Calidad y Coordinación de Planes de Estudio).
- Suplente: D. Diego Salmerón Martínez (Vicedecano de Estudiantes).

Se aprueba.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad





Asistentes

Grupo A:

Aguayo Albasini, José Luis

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Arense Gonzalo, Julián Jesús

Bosch Giménez, Vicente María

Fenoy Palacios, Francisco José

García-Borrón Martínez, José Carlos

Gómez García, Francisco José

Hernández Cascales, Jesús

Hernández García, Isabel

Iniesta Martínez, Antonio Ángel

López Cano, Bernardo

López Jornet, María Pía

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Marín San Leandro, Faustino

Martínez González-Moro, Ignacio

Olivares Sánchez, María Concepción

Pastor García, Luis Miguel

Pérez Fernández, Virginia

Robles Moreno, Carmen

Rubio Pedraza, Gonzalo

Salmerón Martínez, Diego

Torrente Paños, María Pilar





Valerdi Pérez, Ramón Pedro

Grupo B:

Febrero Sánchez, Beatriz

Grupo C:

Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Nogueira Peñalver, Alberto

Pina Ballesta, Raquel

Alcázar Marín, Manuel

Bernal García, Antonio

Ponti Aguirre, Sonsoles

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Marín Marqués, Antonio

Grupo D:

Arques Adame, Francisco

Mirete Tomás, Juan José

Excusan su asistencia:

Flores Peñalver, Manuel

López Fernández, Carlos

Ortiz Sánchez, Juana María

Pérez Cárceles, María Dolores

Sáez Gómez, José Miguel







Recomendaciones para los exámenes finales presenciales de la convocatoria de enero 2021

Además del protocolo de exámenes presenciales para la convocatoria 20-21 editado por la comisión Covid de la UMU y que recoge todas las medidas necesarias para evitar el contagio y la transmisión de la COVID 19, desde la Facultad de Medicina añadimos una serie de indicaciones propias para nuestro Centro:

- Se establecen 4 turnos horarios para la realización de los exámenes:
 - o 8,30h a 11,00h
 - o 12,00 a 14,30h
 - o 15,30 a 18,00h
 - o 19,00 a 21,00h
- Se recomienda diseñar los exámenes de forma que se adapten dentro del turno horario correspondiente, incluida la entrada y salida escalonada.
- Es preferible hacer exámenes de 90 minutos de duración o menos para que se puedan encajar en un solo turno horario.
- Se recomienda hacer los subgrupos necesarios y citar a los alumnos directamente en el aula asignada, siempre de forma escalonada.
- Recordamos que, tanto en Espinardo como en el PUVA, se puede contar con las aulas de docencia y con el salón de actos de cada campus. Ya están señalizados los puestos, con el distanciamiento social de 1,5 metros.
- Se puede consultar la capacidad de los espacios en el siguiente enlace 3ea75570-309d-4cb8-b433-8622b2e1126d (um.es)
- En Decanato estarán a disposición del profesorado que lo necesite mascarillas FFP2 para la realización de los exámenes.
- Se recomienda poner una caja para que el alumno deposite su examen.

Por si sirve de ayuda adjuntamos un ejemplo:

Examen de una asignatura en el Campus de Espinardo, con un total de 200 alumnos, con dos grupos de teoría. Duración del examen 90 minutos. Las aulas asignadas son la 1 (57 puestos), la 2 (56 puestos) y el Salón de Actos (100 puestos):

Se preparan 4 subgrupos de cada grupo y se distribuyen y citan de la siguiente manera:

Grupo1:

- Subgrupo 1A, deberá presentarse a las 8,30 en el aula 1 de la Facultad de Medicina
- Subgrupo 1B, deberá presentarse a las 8,35 en el aula 1 de la Facultad de Medicina



• Subgrupo 1C, deberá presentarse a las 8,40 en el aula 2 de la Facultad de Medicina

 Subgrupo 1D, deberá presentarse a las 8,45 en el aula 2 de la Facultad de Medicina

Grupo 2:

- Subgrupo 2A, deberá presentarse a las 8,30 en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina
- Subgrupo 2B, deberá presentarse a las 8,35 en Salón de Actos de la Facultad de Medicina
- Subgrupo 2C, deberá presentarse a las 8,40 en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina
- Subgrupo 2D, deberá presentarse a las 8,45 en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina

Como la duración del examen ejemplo son 90 minutos y suponemos que, una vez colocados todos los alumnos y dadas las instrucciones, empezase la prueba a las 9,00h, a las 10,30h deberá finalizar, y tendremos 30 minutos para la salida escalonada.

Después, de 11,00h a 12,00h, se limpiará el aula, quedando lista para el siguiente turno de las 12,00h.



En la Comisión de Prácticas Tuteladas (PT) del Grado en Farmacia de la Facultad de Medicina, en su reunión del pasado 24 de septiembre de 2020, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Farmacia Dña. Juana Mª Ortiz Sánchez, se alcanzaron los siguientes acuerdos para la reorganización de la asignatura de PT en el presente curso, debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos desde principios de año:

- Se recordó que, de manera excepcional, y en previsión un posible rebrote como posteriormente ha sucedido, aquellos alumnos que realizaron Prácticas Extracurriculares en Farmacia Comunitaria (FC) durante el pasado periodo estival con una duración de al menos 11 semanas, podrían convalidar dicho periodo por horas (Periodo 0, Periodo 1 o Periodo 2), de la asignatura de PT del curso 2020/2021 (Anexo I).
- Se informó que, a través de las gestiones llevadas a cabo por el COFRM, si la situación sanitaria no permitía a los alumnos acudir a los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH) o lo hagan durante un periodo menor al reglamentario, las FC se comprometían a que los estudiantes pudiesen completar en ellas el tiempo necesario.
- Ante la imposibilidad de realizar el periodo completo de 11 semanas en los SFH debido a la saturación en la que se encuentran, se acordó llevar a cabo una planificación (Anexo I), de manera que, aunque fuera durante un periodo menor, todos los alumnos tuviesen la oportunidad de rotar por el hospital, cumplir actividades complementarias y acometer el tiempo restante en FC, para cumplimentar el número de horas de dicho periodo en su totalidad.
- Los representantes de los SFH de la Región comunicaron el número de plazas que podían ofertar durante cada periodo, en función de su capacidad y organización (Anexo II).

Firma el acta el secretario de la comisión.



Anexo I

ORGANIZACIÓN PRÁCTICAS TUTELADAS CURSO 2020/2021 (Aprobado en Comisión académica el día 24 de septiembre de 2020)

ORGANIZACIÓN PERIODO EN FARMACIAS:

El alumno realizará una estancia de 11 semanas, a tiempo completo (35 horas/semanales, en horario a concretar con su tutor. Durante este tiempo cumplimentará el Libro-registro de actividades, que deberá ser firmado semanalmente por el alumno y su tutor.

	PERIODO 0	PERIODO 1	PERIODO 2
Fecha inicio	07/10/20	11/01/21	26/04/21
Fecha fin	22/12/20	26/03/21	25/06/21

En este periodo realizará asimismo un Seminario introductorio (fecha a concretar).

ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE HOSPITAL:

El alumno realizará:

- 2 semanas de Seminarios preparados por los Profesores Asociados de los Servicios de Farmacia Hospitalaria colaboradores con la UMU
- 4 semanas de Estancia en un Servicio de FH (a elegir entre los periodos P0-A, P0-B, P1-A, P1-B, P2-A Y P2-B). De forma excepcional, el Servicio de FH del Hospital de Los Arcos ofrece la posibilidad de que la estancia sea de las 11 semanas completas)
- 1 semana de Trabajo autónomo
- 4 semanas en la Farmacia que tenga asignada durante el otro periodo

Calendario de actividades

PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
P 0 - A	07/10/20	03/11/20			
Trabajo autónomo	04/11/20	10/11/20			
P 0 - B	11/11/20	08/12/20			
Seminarios	09/12/20	23/12/20			
	NAVIDAD				
Seminarios	11/01/21	22/01/21			
P1-A	25/01/21	19/02/21			
Trabajo autónomo	22/02/21	26/02/21			
P1-B	01/03/21	26/03/21			
SEMANA SANTA					
Seminarios	12/04/21	23/04/21			
P 2 - A	26/04/21	21/05/21			
Trabajo autónomo	24/05/21	28/05/21			
P 2 - B	31/05/21	25/06/21			



Anexo II

PLAZAS OFERTADAS CURSO 2020/2021

HOSPITAL	P0	-	P0 -	P1 -	P1 -	P2 -	P2 -
	Α		В	Α	В	Α	В
Hospital Clínico Universitario	2		2	2	2	2	2
Virgen de la Arrixaca							
Hospital General	1		1	1	1	1	1
Universitario Morales							
Meseguer							
Hospital General							
Universitario Reina Sofía							
Hospital La Vega							
Hospital de Molina de Segura							
Hospital General	2		2	2	2	2	2
Universitario Santa Lucía							
(Cartagena)							
Hospital General		3	3	3	3	3	3
Universitario Los Arcos del							
Mar Menor (San Javier)							
Hospital Rafael Méndez	1		1	1	1	1	1
(Lorca)							
Hospital de la Vega Lorenzo							
Guirao (Cieza)							
Hospital Comarcal del			<u>-</u>				
Noroeste (Caravaca)							



Departamento de Farmacología

D. Javier Navarro Zaragoza, Secretario del Departamento de Farmacología de la Universidad de Murcia,

INFORMA:

Que en Consejo Extraordinario de Departamento de Farmacología celebrado el 27 de noviembre de 2020, se aprobó la siguiente cesión de créditos para la docencia en el curso 2020-2021 y anteriores, de la asignatura Prácticas Tuteladas del Grado en Farmacia, perteneciente al Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica:

Curso 2020-2021

Créditos	Departamento (Área)	Profesor/es
2,06	Sanidad Animal	Juana Ortiz
1	Ciencias Sociosanitarias	María Falcón
	(Medicina Legal y Forense)	
0,8	Tecnología de los alimentos,	Antonia M. Jiménez
	Nutrición y Bromatología	
	(Nutrición y Bromatología)	
4,75	Farmacología (Farmacología	Alberto Espuny
	Veterinaria)	
1	Farmacología (Farmacología)	Javier Navarro

Curso 2019-2020

Créditos	Departamento (Área)	Profesor/es
1	Sanidad Animal	Juana Ortiz
1,5	Ciencias Sociosanitarias (Medicina Legal y Forense)	María Falcón
1,5	Tecnología de los alimentos, Nutrición y Bromatología (Nutrición y Bromatología)	Antonia M. Jiménez
3,42	Farmacología (Farmacología Veterinaria)	Alberto Espuny y Emilio Fernández
1,5	Farmacología (Farmacología)	Javier Navarro







Departamento de Farmacología

Curso 2018-2019

Créditos	Departamento (Área)	Profesor/es
0,15	Sanidad Animal	Juana Ortiz
1,68	Ciencias Sociosanitarias	María Falcón
	(Medicina Legal y Forense)	
3,36	Tecnología de los alimentos,	Antonia M. Jiménez y M.
	Nutrición y Bromatología	Antonia Murcia
	(Nutrición y Bromatología)	
4,34	Farmacología (Farmacología	Alberto Espuny y Emilio
	Veterinaria)	Fernández
1,68	Farmacología (Farmacología)	Javier Navarro

Curso 2017-2018

Créditos	Departamento (Área)	Profesor/es
2,84	Sanidad Animal	Juana Ortiz
1,8	Tecnología de los alimentos, Nutrición y Bromatología (Nutrición y Bromatología)	Antonia M. Jiménez
0,76	Química Orgánica	Fátima Morales
2,84	Farmacología (Farmacología)	Javier Navarro

Y para que así conste, firmo el presente documento,

en Murcia a 2 de diciembre de 2020

Fdo. Javier Navarro Zaragoza Secretario Dpto. Farmacología

VºBº Director

Pedro Marín Carrillo





Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia



NORMATIVA POR LA QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN ODONTOLOGIA.

Preámbulo

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que para la obtención de cualquier título de Grado el estudiante tiene que elaborar y defender un Trabajo Fin de Grado (TFG) que en el caso de titulaciones como Odontología tiene la categoría de Trabajo Fin de Máster (TFM), orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios.

La Universidad de Murcia aprobó el Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Murcia (en adelante Reglamento TFG/TFM de la UMU), en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015, modificado en el Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2018.

En el artículo 1.2 de dicho Reglamento se establece que "las Juntas de Centro podrán desarrollar normativas específicas para el TFG/TFM de aplicación en los títulos de los que son responsables."

Asimismo en el artículo 1.3 se expresa que "en cada titulación se constituirá una Comisión de TFG/TFM que coincidirá, por defecto, con la del título. Dicha Comisión coordinará y supervisará todo el proceso de realización del TFG/TFM y controlará la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos."

En el artículo 2.3 se indica que "en el caso de los grados con nivel MECES 3, el TFG desempeña también la función de TFM."

Por lo anterior, esta normativa tiene como objeto establecer las directrices generales relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG/TFM del Grado en Odontología de la Universidad de Murcia. En todos los aspectos no previstos expresamente en esta Normativa, serán de aplicación el Reglamento de TFG/TFM, la Normativa de Evaluación de la Universidad de Murcia vigentes y los acuerdos de la Comisión del Trabajo Fin de Grado (CTFG).

Art^o 1. La asignatura TFG/TFM matrícula y convocatorias

- 1. El Trabajo Fin de Grado (TFG) forma parte del plan de estudios del Grado en Odontología, consta de 6 ECTS y se encuadra cronológicamente en el 10º cuatrimestre, teniendo esta asignatura carácter obligatorio. Podrán matricularse los alumnos que tengan superados 228 ECTS.
- 2. La matrícula del TFG/TFM se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas de la Titulación. Tanto para el caso de TFG como de TFM los estudiantes habrán de matricularse simultáneamente de todos los créditos que les resten para finalizar.
- 3. El régimen de convocatorias del TFG/TFM será establecido con carácter general en las Normas Académicas de la Universidad de Murcia. La presentación y defensa del TFG/TFM se podrá realizar en cualquiera de las convocatorias a las que el alumno tenga derecho en ese curso académico. No obstante, cuando existan situaciones excepcionales, el Decanato podrá autorizar la defensa en la convocatoria de febrero a un estudiante que se haya matriculado por primera vez del TFG/TFM.

Artº 2. La Comisión del Trabajo Fin de Grado en Odontología

- 1. La Comisión Académica de la titulación constituirá la Comisión de TFG/TFM (CTFG) que coordinará y supervisará todo el proceso de realización del TFG/TFM y velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos. Será la encargada de definir los criterios de evaluación, de los que informará a la Junta de Centro y elaborará los modelos de informes a utilizar por tutores y tribunales. Así mismo le corresponde la interpretación de esta Normativa y la aplicación de su contenido.
 - La composición de la CTFG se describe en el Anexo I. Se constituirá también una Comisión Permanente de la CTFG formada por los miembros de la CTFG que se señala en dicho Anexo I.
- 2 El Coordinador de la asignatura de TFG/TFM gestionará el sitio del TFG/TFM en el Aula virtual y ejecutará los acuerdos de la CTFG.
- 3. Toda la información relativa al desarrollo del TFG/TFM deberá figurar en las webs del Título y del Centro, así como en el sitio del TFG del Aula Virtual, debiendo actualizarse de forma que se reflejen los procedimientos establecidos en esta normativa, y en sus desarrollos.

Art^o 3. Características del TFG/TFM, sus modalidades y su memoria. Derechos de propiedad intelectual del TFG

- 1. El TFG es un trabajo individual, original (en cuanto a la autoría), inédito y autónomo del alumno debiendo presentarse y defenderse de forma pública ante un tribunal evaluador.
- 2. Siempre se realizará bajo la supervisión de uno o varios tutores, cuya función será orientar su elaboración, preparar y emitir el correspondiente informe previo a su defensa. No obstante cuando la naturaleza del trabajo lo aconseje, los tutores podrán proponer la realización colectiva del mismo de acuerdo con las normativas específicas establecidas por las Juntas de Centro que determinarán el número máximo de alumnos participantes, las condiciones para la participación y los criterios de evaluación para cada uno de los estudiantes que realicen el trabajo colectivo. En todo caso, el trabajo deberá presentarse y defenderse de forma individual.
- 3. El TFG/TFM permitirá al alumno mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. El TFG/TFM posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las habilidades desarrolladas.
- 4. El TFG podrá tener distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los diferentes aspectos relacionados con el título. Estas modalidades se pueden clasificar según los siguientes títulos:
 - A) Descripción de una investigación realizada, ya sea de carácter experimental, estudio clínico observacional o prospectivo. La investigación debe conllevar una parte de trabajo de campo o de laboratorio, y podrá realizarse en la Universidad de Murcia o en centros y empresas especializadas. Deberá contar con el permiso del Comité de Ética pertinente en función de donde se desarrolle el estudio.
 - B) Trabajos Documentales. Revisión crítica de la literatura científica sobre un tema determinado, relevante para la disciplina. En ellos, la Memoria Final deberá contener, de forma orientativa, apartados donde se señale el interés del estudio y las bases de datos bibliográficas utilizadas.
 - C) Diseño de un proyecto, ya sea de investigación experimental, de investigación clínica, de intervención en la comunidad o de gestión de una empresa sanitaria.
 - D) Informe de uno o varios casos clínicos de especial relevancia, con revisión de la literatura.

- E) Otras modalidades que debidamente justificadas por el tutor y no ajustadas a las variantes anteriores, podrán ser incluidas con la aprobación de la CTFG.
- 5. La realización del TFG/TFM podrá contemplar, cuando así lo estipule, la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con dicho trabajo.
- 6. El TFG/TFM debe quedar reflejado en una memoria escrita. Esta memoria tendrá la siguiente estructura, formato y extensión:

A) Estructura del TFG/TFM:

-Estructura general:

- Portada (no numerada): Incluirá "Trabajo Fin de Grado" y contendrá el escudo de la Universidad de Murcia, Facultad de Medicina, Grado en Odontología, título del TFG/TFM en español e inglés, nombre del autor, nombre del tutor, convocatoria y curso académico. (Anexo II)
- Índice: Contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.
- Resumen y palabras clave: Resumen en castellano y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 350 palabras. Las palabras clave serán entre 3 y 6.
- Introducción: En ésta, se hará referencia a la justificación del tema y vinculación con las competencias del Título.
- Objetivos. Se detallará una hipótesis u objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden abordar.
- Material y Métodos: Descripción del material y métodos utilizados en trabajos experimentales, clínicos... / Métodos empleados para hacer la revisión bibliográfica, las fuentes utilizadas, etc...
- Resultados: Descripción de los resultados según los objetivos planteados en trabajos experimentales, clínicos... / Estado actual y perspectivas de futuro (en trabajos solamente sobre revisiones bibliográficas).
- *Discusión.* Interpretación de los resultados obtenidos basándose en la bibliografía más relevante sobre el tema.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas: A continuación de las conclusiones se incluirá toda la bibliografía, incluyendo páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo y que se citan en el texto, siguiendo para ello un orden alfabético de autores o un por orden de aparición.

Las citas bibliográficas se harán siguiendo, preferentemente, el modelo indicado en "Requisitos de Uniformidad para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas" (estilo Vancouver) propuesto por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, que puede consultarse en http://www.icmje.org/urm_main.html o en su versión en español en http://www.fisterra.com/herramientas/recursos/vancouver/ (consultadas el 21 de marzo de 2013)

Este apartado de bibliografía debe existir en todos los casos, incluso cuando la bibliografía se cita a pie de página.

Notas a pie de página: Serán lo más reducidas posible, en cantidad y en longitud y se incluirán sólo si facilitan la comprensión del texto o dan cuenta de las fuentes o bibliografía utilizadas.

Anexos.

-<u>Trabajos Documentales:</u> Revisión crítica de la literatura científica sobre un tema determinado, relevante para la disciplina. En ellos, la Memoria Final deberá contener, de forma orientativa, apartados donde se señale el interés del estudio y las bases de datos bibliográficas utilizadas.

- Portada (no numerada): Incluirá "Trabajo Fin de Grado" y contendrá el escudo de la Universidad de Murcia, Facultad de Medicina, Grado en Odontología, título del TFG/TFM en español e inglés, nombre del autor, nombre del tutor, convocatoria y curso académico. (Anexo II)
- *Índice*: Contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.
- Resumen y palabras clave: Resumen en castellano y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 350 palabras. Las palabras clave serán entre 3 y 6.
- Introducción: En ésta, se hará referencia a la justificación del tema y vinculación con las competencias del Título.
- Objetivos. Se detallará una hipótesis u objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden abordar.
- Metodología: Métodos empleados para hacer la revisión bibliográfica, las fuentes utilizadas, etc...
- Desarrollo.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas: A continuación de las conclusiones se incluirá toda la bibliografía, incluyendo páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo y que se citan en el texto, siguiendo para ello un orden alfabético de autores o un por orden de aparición.

-<u>Informe de uno o varios casos clínicos de especial relevancia, con</u> revisión de la literatura.

- Portada (no numerada): Incluirá "Trabajo Fin de Grado" y contendrá el escudo de la Universidad de Murcia, Facultad de Medicina, Grado en Odontología, título del TFG/TFM en español e inglés, nombre del autor, nombre del tutor, convocatoria y curso académico. (Anexo II)
- *Índice*: Contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.
- Resumen y palabras clave: Resumen en castellano y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 350 palabras. Debe incluir introducción, objetivos, caso clínico y conclusiones
- Introducción: En ésta, se hará referencia a la justificación del tema y vinculación con las competencias del Título.
- Objetivos. Se detallará una hipótesis u objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden abordar.
- Caso clínico: Descripción del caso, diagnóstico diferencial, diagnóstico, plan de tratamiento y justificación, pronóstico.
- Discusión: Incluirá tratamientos alternativos y justificación.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas: A continuación de las conclusiones se incluirá toda la bibliografía, incluyendo páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo y que se citan en el texto, siguiendo para ello un orden alfabético de autores o un por orden de aparición.

B) El formato en que se redactará el TFG/TFM será el siguiente:

- Tamaño: DIN A-4 a una sola cara.
- Alineación: Justificada.
- Configuración de la página: Todos los márgenes de 2,5 cm.
- Numeración de apartados: Números (1., 1.1., 1.1.1.,.
- Tipo de letra: Arial de 11 puntos e interlineado 1,5.
- Citas a pie de página (bibliográficas, aclaraciones, etc...): tamaño 9, espacio sencillo.
- Numeración de páginas: A partir del índice todas las páginas irán numeradas correlativamente. Los anexos se numerarán en números romanos.
- Extensión: No será inferior a 20 ni superior a 30 páginas, excluyendo portada, índice y anexos.
- Tablas y figuras: Seguirán las normas de Vancouver.

7. Según el art. 3 del Reglamento TFG/TFM de la UMU, "Los TFG/TFM estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial."

"El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien."

"Los TFG/TFM que entreguen los estudiantes contendrán una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas."

En su divulgación se deberá indicar que el trabajo se realizó en la Universidad de Murcia para la obtención del Grado en Odontología. Con autorización del alumno, se podrá difundir de forma abierta.

Artº 4. Tutorización del TFG

- 1. El TFG/TFM estará siempre supervisado por un tutor asignado por la Comisión del TFG. El tutor deberá asistir y orientar al estudiante en la elaboración, desarrollo y presentación del TFG/TFM, y de aquellas otras actividades que establezcan la Guía Docente según la Memoria del Título, observar que se cumplen los requisitos propuestos y emitir un informe, que incluirá su calificación, del TFG que haya tutelado conforme a los procedimientos indicados por la Comisión de TFG.
- 2. Podrá actuar como tutor todo el profesorado que imparta docencia en el Grado en Odontología, con un TFG/TFM tutelado por profesor, siempre que el número de TFG/TFM no supere al de tutores. Opcionalmente, los tutores que así lo consideren, podrán tutorizar más de un TFG/TFM.
- 3. La Comisión podrá autorizar la participación de un cotutor, que podrá no estar adscrito a la Universidad de Murcia, pero que deberá estar en posesión de titulación equivalente al Grado o superior, previa autorización de la Comisión del TFG.
- El personal docente a tiempo completo, o a tiempo parcial, cuando la duración de su contrato lo permita, tiene entre sus obligaciones la de tutorizar TFG/TFM. Solo se le podrá eximir por la Comisión de TFG/TFM de este deber cuando concurran causas justificadas.
- La realización del TFG/TFM podría contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas destinadas a orientar al estudiante sobre los aspectos estructurales del trabajo (objetivos, metodología, bibliografía, formato...) las fases de su desarrollo y su presentación.

4. Los departamentos, áreas y asignaturas vinculados a la docencia del Grado en Odontología tendrán la obligación de establecer el número de tutelas determinadas por la Comisión del TFG, suficientes para que quede plenamente cubierta la docencia de los TFG, en los términos que señalan las normas de la Universidad de Murcia. En el plazo determinado por la Comisión del TFG, los departamentos le remitirán un listado conteniendo una breve descripción de las tutelas, así como el nombre de los tutores asociados a cada una y el número de alumnos que puede ser asignado a cada tutor y línea.

El número de tutelas a ofertar por cada área/ asignatura será proporcional a la carga docente que imparte en la titulación, más un 15% adicional.

5. La Comisión del TFG, sobre la información recibida de los departamentos, y durante la primera quincena de octubre de cada curso académico, aprobará y hará pública la oferta de líneas y tutores. La oferta deberá contemplar los siguientes datos:

Título de la línea de	Descripción de la	Tutor/Tutores	Ν°	máximo	de
trabajo	línea		alumnos		

Junto con la oferta de líneas de trabajo o de investigación y los nombres de los correspondientes tutores se publicarán los criterios de evaluación cada curso académico.

Esta oferta se realizará a través de la plataforma virtual de la Universidad de Murcia (tf.um.es).

Dicha oferta incluirá un número de tutelas de al menos un 15% más del número de alumnos matriculados en primera matrícula en el TFG/TFM. Durante el mes de enero se publicará un listado especial para el período de ampliación de matrícula de febrero, con las mismas características que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes.

- 6. La Comisión del TFG fijará el plazo para solicitar línea y tutor que, en todo caso, deberá ser anterior al 15 de noviembre. Cada estudiante deberá solicitar, a través de la aplicación informática correspondiente y citando el orden de prioridad, un mínimo de tres líneas de investigación del listado recogido en la tabla elaborada por la CTFG, donde se detallarán las líneas de investigación ofertadas, aunque puede solicitar un número mayor hasta llegar a incluir la totalidad de las líneas.
- 7. Según el art. 6.2 del Reglamento TFG/TFM de la UMU, los departamentos que propongan líneas de TFG/TFM podrán solicitar la reserva de alguna de las plazas que ellos mismos oferten para determinados alumnos según los siguientes principios:
 - a). Que el alumno sea o haya sido alumno interno de la asignatura impartida por el profesor que solicita la reserva, o bien que sea becario de

colaboración del mismo Departamento que el profesor tutor.

También se podrá solicitar la reserva cuando el alumno sea repetidor del TFG/TFM, teniendo derecho a seguir con la misma línea y/o tutor que eligió en el curso anterior, si así lo quieren las partes. En caso de conflicto por la renuncia justificada a continuar con la tutoría o por solicitud de cambio de línea, decidirá la Comisión del TFG/TFM.

- b. La reserva de la plaza requerirá del acuerdo por escrito del alumno y del tutor, que será remitido a la Comisión del TFG/TFM en las fechas que ésta determine, siempre antes del 15 de noviembre y que deberá acompañarse de la certificación justificativa del tipo de colaboración entre el tutor y el alumno.
- c. Sólo podrán reservarse plazas en aquellas líneas del TFG/TFM que cuenten, al menos, con otra plaza libre. De esta forma se garantiza el principio de igualdad de oportunidades, ya que los alumnos podrán elegir efectivamente todas las líneas propuestas.
- 8. Una vez finalizado el plazo de solicitud de línea y tutor y de presentación de los acuerdos de reserva, la CTFG procederá, en los 10 días naturales siguientes, a la asignación de línea y tutor a los alumnos matriculados, intentando respetar las preferencias manifestadas por los mismos y los tutores implicados, así como el principio de igualdad de oportunidades. En primer lugar, resolverá la asignación de las solicitudes con la peculiaridad de reserva de plazas que hayan sido consideradas válidas. A continuación, se procederá con el resto de solicitudes. En el supuesto de que existan más solicitantes que plazas para una determinada línea y tutor, el criterio de asignación será la nota media del expediente académico del estudiante, utilizando para su cálculo la correspondiente aplicación informática de la Universidad de Murcia.
- 9. Según los artículos 6.5 y 6.6 del Reglamento TFG/TFM de la UMU, la CTFG publicará en los medios habilitados al efecto un listado provisional de asignaciones y abrirá un plazo de 5 días para la presentación de incidencias o reclamaciones ante el Decanato del Centro. La CTFG resolverá las reclamaciones y publicará la asignación definitiva en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la fecha de finalización del periodo de reclamaciones. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, en todo caso siempre que la CTFG lo autorice y publique.
- 10. Tras el periodo de ampliación de matrícula de febrero se realizará un proceso similar al anteriormente descrito sobre ofertas de líneas de trabajo y asignación de tutorías.
- 11. Cualquier cambio de línea y tutor posterior a la fecha de publicación de la lista definitiva de trabajos tutelados deberá ser comunicada mediante escrito motivado, en el que deberá renunciar a la adjudicación que tenga, a la CTFG

(Anexo IV), con autorización expresa del tutor o tutores implicados, pero siempre al menos 60 días naturales antes de la fecha establecida en cada convocatoria para el inicio de los procedimientos de depósito, presentación, defensa y registro del TFG/TFM. La CTFG resolverá, y procederá, en su caso, a la asignación de una tutoría o línea de trabajo en el plazo máximo de 15 días. En caso de no producirse autorización expresa del tutor o tutores, el alumno podrá solicitar el cambio al Decano del Centro quien consultará con la CTFG y el Departamento la asignación de nuevo tutor, respetando siempre los mismos plazos descritos anteriormente.

Cuando el estudiante sea repetidor tiene derecho a seguir con la misma línea y con los mismos tutores que había tenido en el curso anterior. En caso de conflicto, por la renuncia justificada a continuar con la tutoría o por solicitud de cambio de línea decidirá la CTFG.

Arto 5. Tribunal Evaluador

- 1. Los trabajos serán defendidos por el estudiante ante un tribunal compuesto por tres profesores: presidente, secretario y vocal, que impartan docencia en el Grado en Odontología y, excepcionalmente, por profesorado de otros títulos. El presidente del tribunal será profesor a tiempo completo, siendo éste el de mayor categoría docente y, si procede, antigüedad.
- 2. La designación de los tribunales de evaluación estará a cargo de la Comisión del TFG, que además de lo indicado deberá nombrar un miembro suplente del tribunal que actuaría en el caso de ausencia de alguno de los titulares. Para la designación, la CTFG solicitará cada curso la participación voluntaria de los profesores de la titulación. En caso de no haber un número suficiente de profesores voluntarios, se procederá a realizar un sorteo entre aquellos profesores que no hubieran participado el curso anterior. Si hubiera más voluntarios que plazas en los tribunales se sortearán éstas entre aquellos que no hayan participado en el curso anterior.
- 3. Según el art. 7.5 del Reglamento TFG/TFM de la UMU, "el profesorado con docencia en la titulación tiene la obligación de participar en estos tribunales. Solo se le podrá eximir por la CTFG de este deber cuando concurran causas justificadas." El número de tribunales que habrá de designarse vendrá determinado por el número de estudiantes matriculados fijando un máximo de diez alumnos por tribunal.

Los TFG/TFM que se presenten y defiendan en un idioma diferente al español, se asignarán a tribunales específicos. El número de profesores de cada área docente que participe en la formación de tribunales será proporcional al número de créditos que imparta esa área en el Grado en Odontología. En cualquier caso deberá formar parte del tribunal un profesor a tiempo completo del área de Estomatología.

- 4. El tutor de un TFG no podrá ser miembro del Tribunal que lo califique.
- 5. Son funciones del Presidente, entre otras, las siguientes:
- Establecer el horario de defensa de los TFG/TFM en su tribunal.
- Coordinar la actuación de los miembros del tribunal y dar la palabra a cada interviniente.
- Evaluar, junto al resto de miembros del tribunal, el trabajo, la presentación y defensa del TFG/TFM.
- Elevar al Coordinador de la asignatura la propuesta de Matrículas de Honor de los trabajos que considere merecedores de dicha calificación.
- En el caso de que concurriesen causas justificadas que impidan la constitución de un tribunal de evaluación, el presidente del mismo, procederá a realizar una convocatoria extraordinaria en un plazo máximo de 24 horas, la cual deberá ser publicada en el Aula Virtual, indicando la nueva fecha y hora de inicio, siempre dentro del intervalo establecido para la defensa de los TFG/TFM.
- 6. Son funciones del Secretario, entre otras, las siguientes:
- Controlar el tiempo de exposición de los alumnos.
- Evaluar junto al resto de miembros del tribunal el trabajo, la presentación y defensa del TFG/TFM.
- Certificar la participación del miembro suplente del tribunal cuando sea necesaria.
- Recoger, elaborar y entregar al Coordinador de la asignatura las calificaciones del tribunal de evaluación, en el plazo máximo de 2 días hábiles tras la finalización de la actuación del tribunal.

Art^o 6. Presentación y defensa

- Para cada convocatoria, la CTFG fijará y publicará con suficiente antelación los siguientes aspectos:
- -Las fechas de inicio y fin de depósito del trabajo por el alumno.
- -Las fechas de inicio y fin de presentación del informe y validación del tutor.
- -Las fechas de defensa de los trabajos por parte de los alumnos.
- Estas fechas serán aprobadas por la Junta de Facultad e incluidas en el calendario global de exámenes. En relación con esto, ver otros detalles en el apartado 6 de este artículo.

- 2. El alumno, en las fechas que establezca la Junta de Centro para cada curso académico, deberá depositar en la herramienta informática GESTIÓN TF (https://tf.um.es) el trabajo en formato PDF, así como depositar tres copias en papel a disposición de los miembros del tribunal.
- Una vez finalizado el plazo de entrega y depositada por el estudiante la memoria del TFG, el tutor validará y adjuntará un informe sobre el trabajo del alumno en los modelos que figuran en los anexos V y VI. El informe se presentará por el tutor en la aplicación tf.um.es. En el caso de que el trabajo se cotutele, los cotutores presentarán un solo informe consensuado. Para que un trabajo pueda ser defendido deberá contar con la validación y el informe correspondiente del tutor. La aplicación informática deberá recoger documentos para la posible visualización.
- 3. La calificación de los TFG/TFM solo se podrá incluir en un acta oficial de calificaciones una vez superadas todas las demás asignaturas del Plan de Estudios. En todo caso, los trabajos podrán defenderse en la misma convocatoria en la que se supere la última asignatura.
- 4. El acto de defensa consistirá en una exposición pública del TFG/TFM por parte del estudiante no superior a 10 minutos, tras la cual los miembros del tribunal tendrán un turno de palabra, moderado por el presidente y como máximo de otros 10 minutos, donde podrán realizar al alumno las consideraciones y preguntas que estimen oportunas.
- 5. La exposición y defensa del TFG se realizará en castellano o en otro idioma elegido por el alumno para tal efecto, previa aprobación por la CTFG. En tal caso, la CTFG deberá poner en conocimiento del tribunal el idioma elegido.
- 6. La CTFG hará público, con la antelación de 15 días naturales y siguiendo para ello lo indicado por el Reglamento de exámenes, la hora y el lugar de las defensas de los trabajos, incluido el tribunal y la fecha de la defensa para cada estudiante. Este calendario de defensa, junto con una copia en papel de cada uno de los trabajos registrados y depositados, será remitido por la CTFG a todos los miembros de cada tribunal con una anticipación mínima de 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del periodo de defensa.

Art^o 7. Evaluación, calificación y revisiones

1. Finalizada la defensa del TFG/TFM cada miembro del tribunal valorará éste, atendiendo a la calidad del trabajo presentado, a su originalidad en cuanto que no es fruto de plagio y a la claridad expositiva y argumentativa, deliberará en privado y emitirá una puntuación individual al respecto.

- 2. La nota del TFG/TFM emitida por el Tribunal será la obtenida de la suma de la media aritmética de las tres calificaciones emitidas por los miembros, que ponderará un 75% sobre la calificación global del TFG, y la que previamente haya sido asignada por el tutor que ponderará un 25% sobre la calificación global. (Anexo VII)
- 3. La Comisión del TFG generará un listado con las calificaciones de cada tribunal.
- 4. El Coordinador de la asignatura TFG/TFM será el encargado de cumplimentar y firmar el acta.
- 5. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso 5.0-6,9: Aprobado 7.0-8.9: Notable

9.0-10: Sobresaliente

- 6. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el tribunal deberá realizar un informe resaltando los aspectos negativos que han motivado esta calificación y que pondrá a disposición del alumno que desee revisar su calificación. Asimismo el tribunal podrá asignar la calificación de "Suspenso" a aquel alumno cuyo tutor haya incluido un informe negativo debido a alguna de las siguientes situaciones:
 - a) No haya participado en un número notable de las tutorías o sesiones de supervisión sin causa justificada.
 - b) La evaluación de alguno de los apartados del trabajo sea muy deficiente.

En estos casos, el alumno tendrá que volver a matricularse y repetir el TFG.

- 7. El tribunal asignará la calificación de "No presentado" a los TFG/TFM que habiendo cumplido lo establecido en el apartado 2 del Artículo 6º de esta Normativa no hayan realizado la defensa del mismo. Esa será también la calificación cuando no haya sido posible evaluar la defensa, al no cumplirse lo establecido en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento TFG/TFM de la UMU.
- 8. Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9,0 puntos, a criterio del tribunal evaluador y siguiendo la Normativa general aprobada para la concesión de Menciones de Matrículas de Honor en la Universidad de Murcia. Su número no podrá

exceder del 5 por ciento de los alumnos matriculados en un curso académico. Sólo el Coordinador de la titulación podrá asignar las Matrículas de Honor, teniendo en cuenta la propuesta de candidatos de los presidentes de cada tribunal. En caso de que exista un número superior de candidatos que de posibles matrículas, se adjudicarán éstas a los alumnos de mejor nota final en la asignatura de TFG/TFM, y en caso de empate, a los alumnos con mejor expediente global del Grado.

9. El Coordinador de la titulación hará pública una copia de las calificaciones provisionales, indicando en ella el lugar, la fecha y el horario de revisión.

Art⁰ 8. Revisión de calificaciones

La revisión de las calificaciones provisionales de los TFG se realizará previa presentación de una solicitud de revisión al secretario del tribunal (en el caso de que la aplicación carezca de formato usaremos el del Anexo VIII). El plazo para la presentación de dicha solicitud será de 2 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de las calificaciones provisionales. Será de aplicación la norma que rige para cualquier reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Murcia. Entre la publicación de la calificación provisional y la fecha de revisión deberán pasar, al menos, 4 días hábiles y como máximo la fecha de presentación de actas.

En virtud de las alegaciones presentadas, los miembros del tribunal debatirán con el alumno, en el lugar y en la fecha señalada para la revisión, cuantos aspectos del TFG consideren oportunos, comunicando por escrito al Coordinador de la asignatura cualquier cambio en la calificación final del trabajo evaluado. La solicitud de revisión deberá resolverse en no más de 5 días hábiles desde su presentación.

Ejercido su derecho de revisión, podrán ejercer su derecho a reclamación de acuerdo con el Artículo 30 del Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia. El tribunal de reclamaciones indicado en el Art. 30.2 de la citada norma estará integrado por tres docentes designados por el Decano de entre el profesorado de la titulación.

Disposiciones Adicionales

- 1. Esta Normativa se someterá a revisión en el plazo necesario para su actualización tras su entrada en vigor.
- 2. Los casos en que los TFG necesiten de recursos económicos, la financiación correrá a cargo de los departamentos con el apoyo de la Universidad de Murcia, en función de las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo con las normas que puedan establecerse.

Anexo I

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (CTFG)

La CTFG estará constituida por:
El Decano
El Vicedecano del Grado
Los profesores coordinadores de los cursos del Grado en Odontología
Dos profesores permanentes, representantes del PDI del Grado en Odontología
Un representante del PAS, que será el Jefe de Secretaría de la Facultad de Medicina
Los delegados de curso del Grado en Odontología
El Director de la Clínica Odontológica
Uno o dos profesores del Grado en Odontología (si la Comisión Académica lo considera)
Miembros de la Comisión permanente:
La Comisión permanente de TFG estará formada por:
El Vicedecano del Grado
Un profesor del Grado, miembro de la CTFG
Delegado del 5º curso





Anexo II

TRABAJO FIN DE GRADO



UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE MEDICINA

GRADO EN ODONTOLOGÍA

(TÍTULO)

AUTOR:

REALIZADO BAJO LA TUTELA DEL PROFESOR/A:

(CONVOCATORIA: EJEMPLO: JUNIO 2019)

Facultad de Medicina Departamento:





Anexo III

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

D./[Dña	•										
,cor	n D	NI (NIE o pas	apor	te)			_, es	tudiante d	lel G	rado	en Odor	ntología
de	la	Universidad	de	Murcia	у	autor/a	del	Trabajo	Fin	de	Grado	titulado:

DECLARO

Que el Trabajo de Fin de Grado que he presentado para su evaluación es original y de elaboración personal, lo que implica la no *reproducción de fragmentos de obras no amparados por el límite de cita, regulado en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual*, y no copio ni utilizo ideas, formulaciones, (parafraseo) etc., tomadas de cualquier obra, sin expresar de manera clara su origen tanto en el cuerpo del TFG como en su Bibliografía,

De no cumplir con este requisito propio de cualquier trabajo académico, soy plenamente consciente de que, de acuerdo con lo recogido en el Artículo 3 del *Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia,* ello conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en el TFG y, en su caso, podré ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario.

Murcia, a de de 20





Anexo IV

SOLICITUD DE PERMUTA DE TEMA Y/O TUTOR

Facultad de Medicina

	s y/o tutores:		este Reglame
Alumno	Nuevo tema	Nu	ievo tutor
	N	⁄lurcia, a	de
Fdo.: (Alumno/a)			Fdo: (Alumno/a)
Autorización de tutore	S		
Fdo.:			Fdo:





Anexo V

INFORME INDIVIDUAL DEL TUTOR/RA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Odontología. Curso 20 /20

TRABAJO FIN DE GRADO			
Autor:			
Título:			
TUTOR/RA			
Nombre y apellidos:			
(*) INFORME DE VALORACIÓN (p	odrá utilizar p	áginas a	dicionales si lo estima
oportuno)			
Calificación numérica (de 1 a 10):			
	Murcia a	de	de 20
	iviuicia a	ue	ue 20
		F	=do:
ad de Medicina			
amento:			





Anexo VI CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

	CALIFIC	ACION DEL TRIBUNAL I	DE EVALUACION
DATOS DEI	L TÍTULO	DE GRADO	
GRADO EN	:		
CURSO AC	ADÉMICO	:	
CONVOCAT	ΓORIA:		
DATOS DEI	LALUMN	0	
APELLIDOS	S:		NOMBRE:
DNI/PASAP	ORTE:	Email:	Teléfono:
TITULO DE	L TRABA	JO FIN DE GRADO	
TUTOD/ EC			
TUTOR/ ES		00	
NOMBRE Y	APELLID	08	
MIEMBROS	DFI TRI	RIINAI	
Presidente/a		BONAL	
Vocal			
Secretario/a			
Suplente			
Capicino			
Reunido el ACUERDA	Tribunal	de Evaluación con fec	ha,
		icación global de (0-10)	
Indicar, en su			mención Matrícula de Honor*:
	SI	NO *(Táchese	lo que no proceda)
EL PRESID	ENTE	EL VOCAL	EL SECRETARIO
Fdo.:		Fdo.:	Fdo.

Facultad de Medicina Departamento:





Departamento:

Anexo VII SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN Y ACLARACIÓN MOTIVADA DEL TRIBUNAL

Curso 20 /20	icina. Grado en Odontología Convocat o	ria:
	ulado	
EXPONE su disco	nformidad con la calificación obto	enida por los siguientes motivos:
	nal que evalúa el TFG ntes consideraciones a la reclam	ación presentada
<u>/ </u>		
	Murcia, a de	de 20
		Fdo:
Fdo.: Alumno/a)		
	(Pres	Fdo:



Pilar Almela Rojo, Secretaria de la Facultad de Medicina

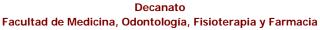
INFORMA

De los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Permanente del Centro abajo indicadas:

- Reunión del 20 de octubre de 2020:
- Se aprueba la solicitud de creación de un nuevo Departamento Universitario por segregación de las Áreas de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas del Departamento de Información y Documentación.
- Reunión del 19 de noviembre de 2020:
- Se aprueba la propuesta de D. Miguel García Salom como miembro del Jurado del Premio "José Loustau 2020" al Espíritu Universitario y Valores Humanos.
- Se aprueba la propuesta de solicitud de dos Profesores Honorarios por parte del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología:
- D. Bruno Ramos Molina, Investigador Postdoctoral con un contrato *Miguel Servet* de primer año en el IMIB, con autorización del ISCIII para su participación en actividades docentes.
- D. Jesús D. Galindo Cascales, Profesor Titular del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología de la UM, jubilado el 30 de septiembre de 2019.

Y para que así conste, firma el presente documento en Murcia, a 25 de noviembre de 2020.





Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia

